

# Pasaron un año detenido por abuso sexual hasta que la Justicia determinó que la denunciante fabulaba

18/07/2022



La Justicia sobreseyó a tres jóvenes que estuvieron un año detenidos tras ser acusados por robo y abuso sexual.

El hecho que lanzó la causa judicial ocurrió el 13 de junio de 2021 en el barrio San Martín de la ciudad de Paraná, entre Ríos.

Una mujer de 49 años y un grupo de vecinos mantuvieron un altercado por una fiesta que se desarrollaba en el lugar, y la discusión fue subiendo de tono hasta que tuvo que intervenir personal policial, según informó Uno.

Al llegar los efectivos, la mujer les dijo que uno de los jóvenes la había rozado con su pene, que luego los tres chicos

la acorralaron contra una reja y la manosearon en sus partes íntimas.

De acuerdo con ese relato, además de amenazarla, en medio de esa agresión sexual los hombres le sacaron un bolso con mercadería y 5.000 pesos.

«Mamita, te vamos a violar, te vamos a matar, te vamos a cagar a tiros», le habrían dicho, según relató la denunciante.

Los jóvenes de 29, 30 y 32 años fueron detenidos, a pesar de que no se comprobó que tenían en su poder los elementos supuestamente robados.

La investigación quedó a cargo de la Unidad Fiscal de Delitos Sexuales, que imputó a los jóvenes por robo agravado por ser en poblado y en banda, abuso sexual simple agravado por la participación de tres personas y amenazas simples.

Y, a raíz de la gravedad de la calificación, quedaron alojados en la penitenciaría.

La mujer ratificó su denuncia en la declaración judicial.

Luego, se realizó una pericia psicológica que arrojó como resultado que su relato no tenía estructura lógica, carecía de coherencia, tenía contradicciones en los detalles y existían fuertes indicios de fabulación, según informó Uno.

«Tiene una personalidad paranoide y pérdida de criterio de la realidad», determinaron los especialistas.

Con esa prueba, el abogado defensor Lucas Colucci solicitó el sobreseimiento de sus clientes que lo terminó dictando el juez Federico Martínez el 6 de julio pasado.

De esa manera, quedaron en libertad los acusados que desde el 19 de mayo ya estaban con prisión domiciliaria.

«Si hubieran hecho la pericia psicológica en los primeros 15

días de investigación estos chicos no hubieran estado tanto tiempo presos de manera injusta», reclamó el letrado.

Foto: ilustrativa